PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 11 de diciembre de 2020

Señor (a)
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322182
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto:Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia:No CO1.PCCNTR.1322182del año 2020

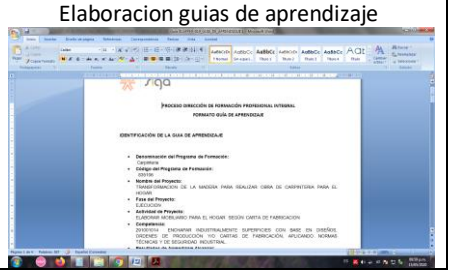
Cesar Augusto Salcedo Cardenas,identificado con la cédula de ciudadanía No. 91287775 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de maderas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

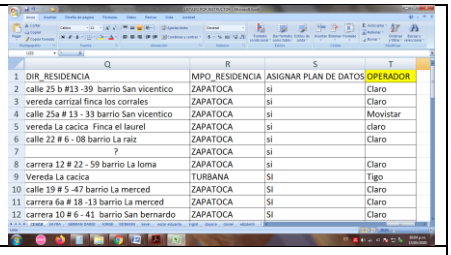
Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de Treinta y Nueve millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos moneda corriente ($ 39.543.794,00), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Tres millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cuarenta pesos moneda corriente ($ 3.790.140,00) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo de 10 meses y 13 dias.

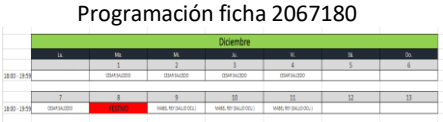
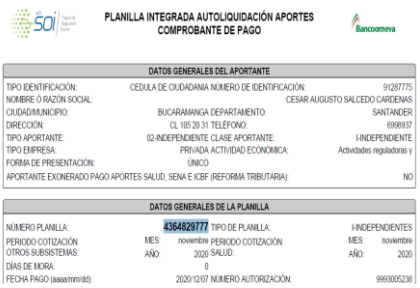
Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de carpintería del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada prsesencial y por medio de canales virtuales: plataforma LMS, Whatsapp, correo electrónico, entre otras aplicaciones, para cumplir con las fichas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media.	portafolio en drive
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Alistar formación virtual de acuerdo a grupo poblacional y ficha asignada	Fichas asignadas SOFIA PLUS
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación y actualización de guías de aprendizaje	Planeación pedagógica portaforlio drive
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formación titulada en las Fichas: 1843089 y2058856 CARPINTERIA Escuela 20 de Julio; Fichas: 1843090 y 2058857 CARPINTERIA Instituto Tecnico Santo Tomas;	Guias de aprendizaje portafolio drive
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Formación titulada en las Fichas: 1843089 CARPINTERIA Escuela 20 de Julio; FICHA: 1843090 CARPINTERIA Instituto Tecnico Santo Tomas; FICHA: 2058856 CARPINTERIA Escuela Industrial 20 de Julio Y FICHA: 2058857 Instituto Tecnico Santo Tomas. Ficha: 2067180 FABRICACION DE MUEBLES CONTEMPORANEOS Y MODULARES	Instrumentos de evaluación según guias de aprendizaje en el portafolio drive
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación.	Elaboracion guias de aprendizaje 

7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se realizo selección de aprendices beneficiarios para el plan de datos para mejorar la conectividad y facilitar las clases virtuales	
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Inscripción de los aprendices nuevos en los programas de formación	N/A
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Formación titulada en las Fichas: 1843089 CARPINTERIA Escuela 20 de Julio; FICHA: 1843090 CARPINTERIA Instituto Tecnico Santo Tomas; FICHA: 2058856 CARPINTERIA Escuela Industrial 20 de Julio Y FICHA: 2058857 Instituto Tecnico Santo Tomas. Ficha: 2067180 FABRICACION DE MUEBLES CONTEMPORANEOS Y MODULARES	Induccion al manejo de la nueva plataforma Territorium
10	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Carta de idoneidad Secop ii
11	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Realización de la Planeación Pedagógica	Planeacion pedagógica del proyecto formativo
12	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar Informe Mensual de Ejecución	Reporte de actividades académicas; reporte de ejecución e informe de comision
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	Formato solicitud materiales de formación	Formato Diligenciado materiales de formación
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Participar activamente de las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de Instructores	Matriculado en el curso FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA (Ficha: 2236120)
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de	Formación titulada en las Fichas: 1843089 CARPINTERIA Escuela 20 de Julio; FICHA: 1843090 CARPINTERIA Instituto Tecnico Santo Tomas; FICHA: 2058856 CARPINTERIA Escuela Industrial 20 de Julio Y FICHA: 2058857 Instituto Tecnico Santo Tomas	Manejo de la plataforma SenaSofiaPlus

	aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	N/A	N/A a la fecha no se han asignado fichas como gestor de proyectos
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se asigino ficha 2067180 FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	Programación ficha 2067180 
18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD,PENSIÓN y ARL No. **4364829777**  PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO Bancoomeva DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91287775 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS CIUDAD/MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER DIRECCIÓN: CL 105 20 31 TELÉFONO: 6998937 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4364829777 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2020 SALUD: AÑO: 2020 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2020/12/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9993005238
19	El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	N.A.	N.A.
20	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente	Se realiza el pago de aportes mensuales a la seguridad social	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. **4364829777**

	señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.de la planilla **4364829777** expedida por Bancoomeva para el periodo de Noviembre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*DecretoLeyAntitrámites"*)

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

Firma
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
Contratista
C.C. 91287775

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1322182de 2020

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS- EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

1. Pago salud Noviembre planilla **4364829777**

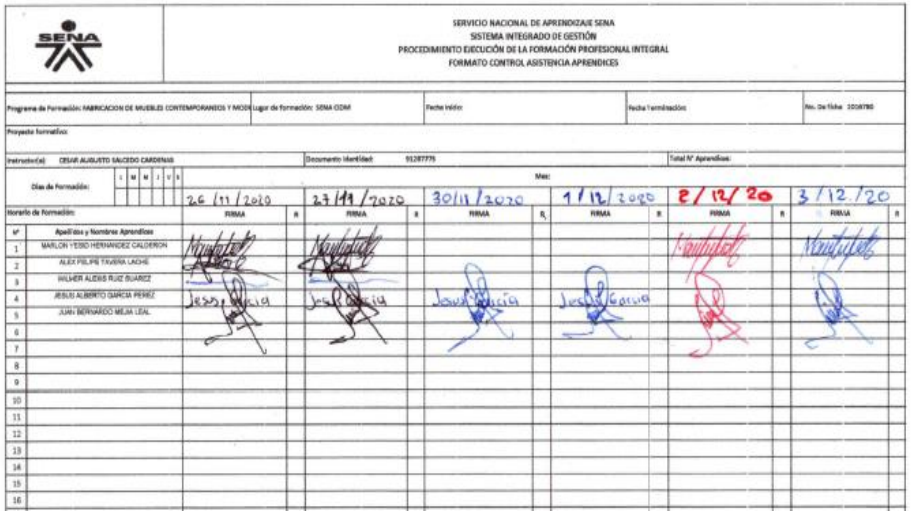
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91287775
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 105 20 31	TELÉFONO:	6998937
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4364829777		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993005238

LIQUIDACIÓN GENERAL

2. registro asistencia ficha 2016780 FABRICACION DE MOBILIARIO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: FABRICACION DE MUEBLES CONTEMPORANEOS Y MODE | Lugar de formación: SENA CDMI | Fecha Inicio: | Fecha Terminación: | No. De Ficha: 2016780

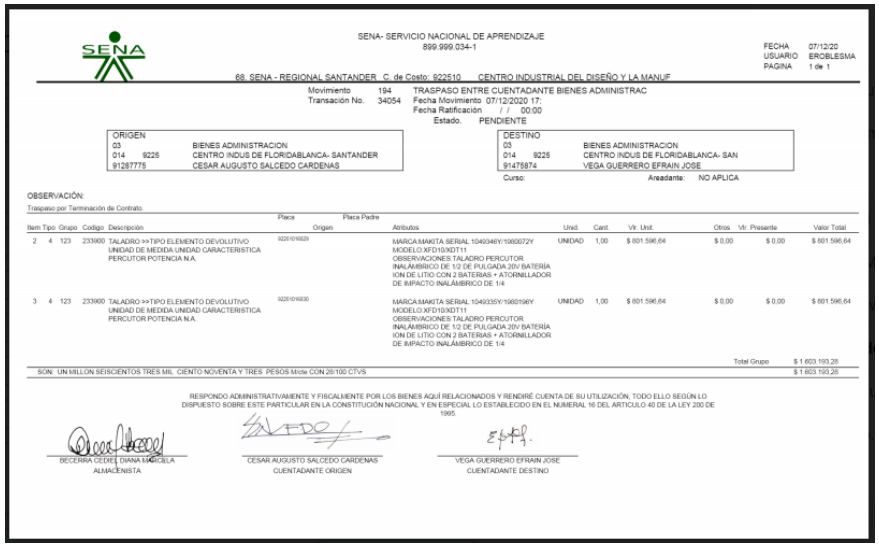
Proyecto formativo:

Instructor(a): CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS | Documento Identidad: 91287775 | Total N° Aprendices:

Días de Formación: L M M J V S | Mes:

Nº	Apellidos y Nombres Aprendices	26/11/2020 FIRMA	R	27/11/2020 FIRMA	R	30/11/2020 FIRMA	R	1/12/2020 FIRMA	R	2/12/20 FIRMA	R	3/12/20 FIRMA	R
1	MARLON YESID HERNANDEZ CALDERON												
2	ALEX FELIPE TRIVIÑA LACHE												
3	WILMER ALEXIS RUIZ SUAREZ												
4	JESUS ALBERTO GARCIA PEREZ												
5	JUAN BERNARDO MEJIA LEAL												
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													

3. Traspaso elementos del taller al cuentadante 07-12-2020



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 07/12/20
USUARIO ERCBLESMA
PAGINA 1 de 1

68 SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUF

Movimiento 194 TRASPASO ENTRE CUENTADANTE BIENES ADMINISTRAC
Transación No. 34054 Fecha Movimiento 07/12/2020 17:
Fecha Ratificación / / 00:00
Estado. PENDIENTE

ORIGEN
03
014 9225 BIENES ADMINISTRACION CENTRO INDUS DE FLORIDABLANCA- SANTANDER
91287775 CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS

DESTINO
03
014 9225 BIENES ADMINISTRACION CENTRO INDUS DE FLORIDABLANCA- SAN
91475874 VEGA GUERRERO EFRAIN JOSE
Curso: Areadante: NO APLICA

OBSERVACIÓN:
Traspaso por Terminación de Contrato

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	4	123	233900	TALADRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PERCUTOR POTENCIA N.A.	9225101600			MARCA:MAKITA SERIAL:1040346Y:1080072Y MODELO:XFD10XDT11 OBSERVACIONES:TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2 DE PULGADA 20V BATERIA ION DE LITIO CON 2 BATERIAS + ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO DE 1/4	UNIDAD	1,00	$ 801.596,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 801.596,64
3	4	123	233900	TALADRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PERCUTOR POTENCIA N.A.	9225101600			MARCA:MAKITA SERIAL:1040335Y:1080196Y MODELO:XFD10XDT11 OBSERVACIONES:TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2 DE PULGADA 20V BATERIA ION DE LITIO CON 2 BATERIAS + ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO DE 1/4	UNIDAD	1,00	$ 801.596,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 801.596,64

Total Grupo $ 1.603.193,28

SON: UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/cte CON 28/100 CTVS $ 1.603.193,28

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

BECERRA CEDIEL DIANA MARCELA
ALMACENISTA

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
CUENTADANTE ORIGEN

VEGA GUERRERO EFRAIN JOSE
CUENTADANTE DESTINO

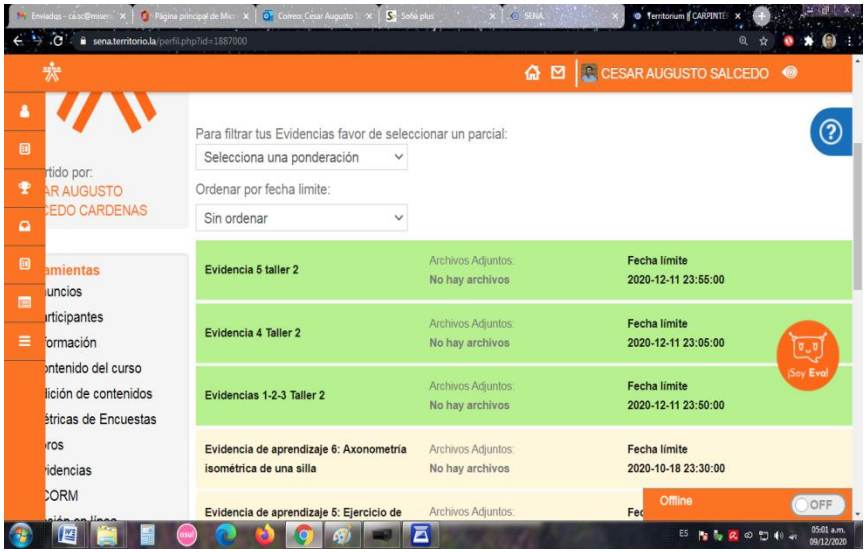
4. Horario del instructor diciembre de 2020



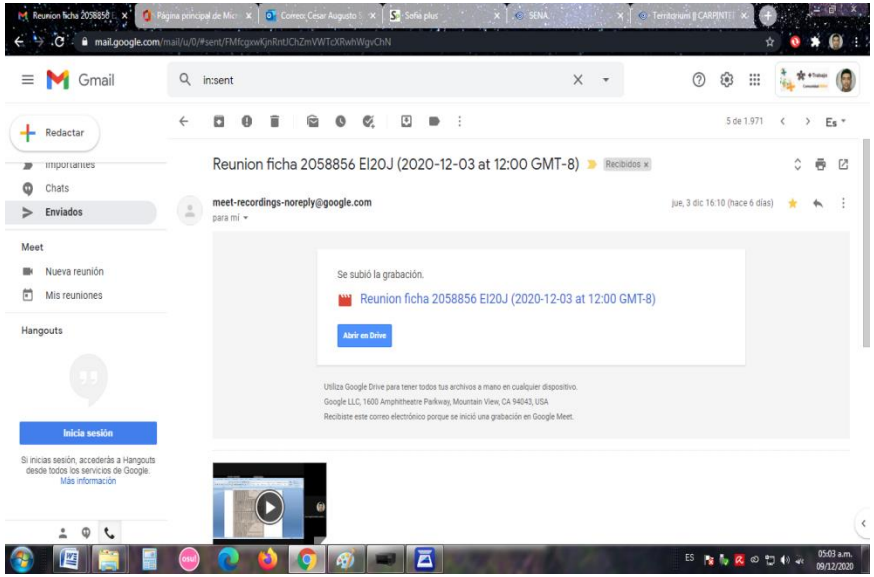
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO DOMINGO
30/11/20	01/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058856)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	02/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058856)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	03/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058856)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	04/12/20 00:00 - 23:59: Disponible	05/12/20 00:00 - 23:59: Disponible 06/12/20 00:00 - 23:59: Disponible
07/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058857)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	08/12/20 00:00 - 23:59: Disponible	09/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058857)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	10/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058857)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	11/12/20 00:00 - 06:00: Disponible 06:00 - 13:59: (2058857)PLANEAR Y EVALUAR PROYECTO ETAPA PRODUCTIVA 13:59 - 23:59:	12/12/20 13/12/20
14/12/20	15/12/20	16/12/20	17/12/20	18/12/20	19/12/20 20/12/20

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS- EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

5. Evidencias solicitadas a los grados 10° fichas 2058856 – 2058857



6. reunión ficha 2058856



7. Evidencia de producto proyecto final ficha 1843089 Nicol Vega

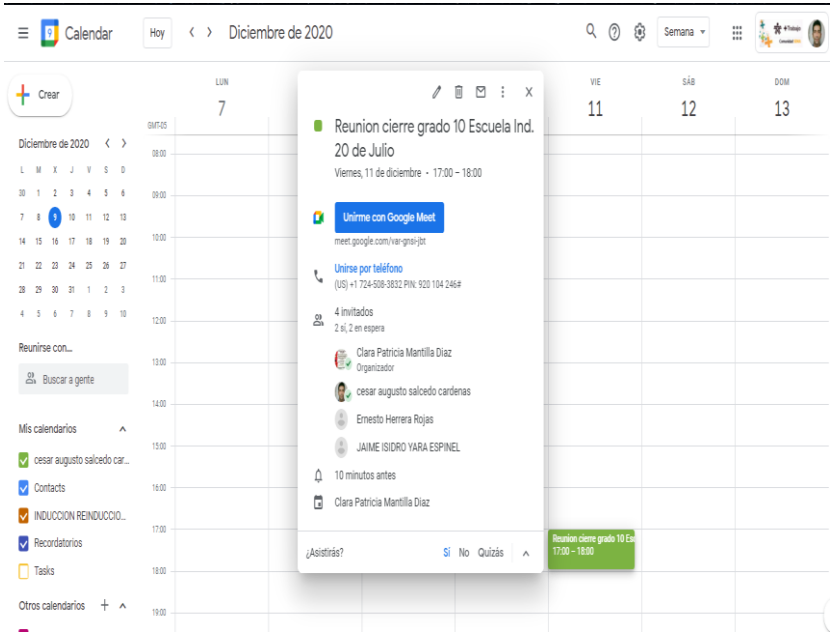


8. Evidencia de producto proyecto final ficha 1843089 Laura Ropero



CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS- EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

9. Reunion cierre ficha 1843089 Puerto Wilches



10. programación diciembre ficha 2067180 Fabricación de Muebles modulares

	Diciembre						
	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5	6
18:00 - 19:59		CESAR SALCEDO	CESAR SALCEDO	CESAR SALCEDO	CESAR SALCEDO		
	7	8	9	10	11	12	13
08:00 -12:00			CESAR SALCEDO	CESAR SALCEDO	CESAR SALCEDO		
18:00 - 19:59	CESAR SALCEDO	FESTIVO	MABEL REY (SALUD OCU.)	MABEL REY (SALUD OCU.)	MABEL REY (SALUD OCU.)		

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1322182 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía No. 91287775 de Bucaramanga.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL ÁREA DE CARPINTERIA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:1.En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema deGestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizarlas actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de

SIGA.**3.** vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.**4.**El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.**5.** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol –SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. **6.** Realizarlas actividades de apoyo a la supervisión que pueda requerirse en los contratos de la Entidad, previa comunicación del Ordenador del Gasto. **7.** Realizar las actividades de evaluación y verificación de ofertas que pueda requerirse en los procesos contractuales de la Entidad. **8.** Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas. **9.** El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma Secop II -numeral 7 "ejecución del contrato" –Ítem -Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro.**10.** El contratista deberá presentar sus cuentas de cobro en la fechas estipulas por la Entidad.**11.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.**PARAGRAFO SEGUNDO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para realizar cualquier notificación al correo electrónico que suministre. PARAGRAFO **TERCERO:**Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO CUARTO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN : Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN:Contrato inicial por Diez meses (10) y diez días (10), con adición de tres días (3), para un total de diez meses (10) y trece días (13).

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 30 DE ENERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE diciembre DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez meses (10) y trece días (13) y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO:Contrato inicial por $39.164.780, con adición de $379.014, para un total de $39.543.794

SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No 91.065.282 de Bucaramanga

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.543.794,00.
Valor Ejecutado	$39.543.794,00.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

-Impartir formación en el programa de Técnico en Carpinteria en las fichas 1843089–1843090 –2058856 –2058857 en los colegios asignados por la coordinación de programas especiales.- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en las fichas1843089–1843090 –2058856 –2058857 -Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendicesen las fichas en las

fichas 1843089–1843090 –2058856 –2058857-Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientesen las fichas1843089–1843090 –2058856 –2058857 -Participo en Actividades de planeación y desarrollo curricular en la RED DE CONOCIMIENTO EN MATERIALES PARA LA INDUSTRIA-Utilizar las herramientas tecnológicas asignadas por la institución LMS,correspondiente en las fichas1843089–1843090 –2058856 –2058857 -Mostrar dominio tecnológico en correspondiente en las fichas 1843089–1843090 –2058856 –2058857.-Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismocorrespondiente en las fichas 1843089–1843090 –2058856 –2058857. -Rendir oportunamente los informes requeridos: Materiales de formación, planeación pedagógica,Articulación currículo, verificación de ambientes de aprendizaje, formatos de cierre y portafolio deevidencia del instructor. -Capacitarme y certificarme en competencias laborales - Registrar en el sistema Sofía plus los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices,registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinadoracadémico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices. - Presentar la cuenta de cobro y acreditar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral
Se apoyó formación complementaria en las fichas: 2118466, 2123918, 2135577 impartidas para el convenio SENA-INPEC; la ficha:2074582 impartida para el convenio SENA-UDI; la ficha:2175195 que se impartió en la fundación semilleros.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA PRESENCIAL EN LAS FICHAS 1843089 –1843090 –2058856 –2058857- 2058852 DEJANDO EN CADA UNA DE ELLAS EL ACTA DE INFORME DE EJECUCIÓN

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__INSUFICIENTE__

Atentamente,

ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES